



Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán
OFICINA DE COMPRAS

San Miguel de Tucumán, 15 de Septiembre de 2023

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precios N° 23/2023
s/ DISEÑO Y EJECUCION DEL
PROYECTO EJECUTIVO DE LA
SUCURSAL CONCEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 22/09/23 a hs. 10:00. --

Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-

Presupuesto Oficial: \$ 4.986.485,00 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Con 00/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEC. SOC. de TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
TEL/Fax: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: compras@ipsst.gov.ar

Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán
OFICINA DE COMPRAS

Las Piedras N° 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS
N° 23/2023

AUTORIZADO POR RESOLUCION N°1109/2023 DEL 13/07/2023

***“s/ DISEÑO Y EJECUCION DEL
PROYECTO EJECUTIVO DE LA
SUCURSAL CONCEPCION”***



Carlo
CARLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INSTR. Y SEC. SOC. DE TUC.

EXPEDIENTE N° 4301-18228-2023-D
INICIADO POR: DISEÑO Y SUPERVISION DE PROYECTOS

**Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Rfte.: CONCURSO DE PRECIOS N° 23/2023 “s/ DISEÑO Y EJECUCION DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA SUCURSAL CONCEPCION, Expte. N°: 4301-18228-2023-D. Presupuesto Oficial de \$ 4.986.485,00 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Con 00/100). -

Art. 1°: La apertura de las propuestas se efectuará el día viernes 22 de Septiembre del 2023 a hs. 10:00, en Oficina de Compras (6° Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto.-

Art. 2°: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3°: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4°: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

Art. 5°: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditara mediante presentación de la boleta respectiva.

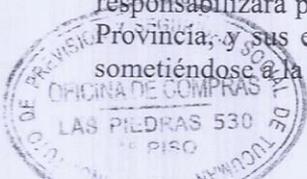
b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.



CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INSTR. PREV. Y SEC. SOC. AL TUC.

Art. 6º: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

Art. 7º: Podrán ser oferentes todas las Personas Físicas o Jurídicas con capacidad legal para obligarse, que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial, que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

Art. 8º: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

Art. 9º: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

Art. 10º: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 11º: Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

Art. 12º: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

Art. 13º: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEC. SOC. DE TUC.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TECNICAS

Propuesta de Diseño de Proyecto
Ejecutivo Sucursal Concepción

Por la presente nos dirigimos a usted para solicitar la autorización a los fines de arbitrar los medios necesarios para la elaboración del **Diseño y Ejecución del Proyecto Ejecutivo**, para la Sucursal del IPSST en la ciudad de **Concepción**, sitio en calle **San Martín N° 1939** de esa misma ciudad, en donde actualmente se emplaza un inmueble perteneciente al IPSST, en avanzado estado de abandono y deterioro por la falta de mantenimiento ya que el mismo se encuentra deshabitado. La propiedad está compuesta por una estructura antigua en donde años atrás, funcionaba la Sucursal del IPSST de unos **198 m2 (CIENTO NOVENTA Y OCHO)** aprox. cubiertos y el fondo o espacio libre, de unos **377 m2 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE)** aprox.

Este Depto. Técnico de **infraestructura** recomienda que el **Diseño** de la futura Sucursal, comprenda la **totalidad del terreno**, desarrollando todas las actividades en una sola planta con la inclusión de espacios verdes que sirvan de **iluminación y ventilación natural**.

Etapa de Diseño:

- 1) Análisis de normativas y/o especificaciones municipales y/o provinciales para la ejecución del Proyecto.
- 2) Diseño de Ante Proyecto y Proyecto Ejecutivo
- 3) Estudio de Suelo.
- 4) Diseño y Cálculo Estructural.
- 5) Diseño de Instalaciones Sanitarias, Pluviales y Eléctricas.
- 6) Diseño de Instalaciones de Telefonía, Internet, Alarmas, Monitoreo por cámaras, Redes y Sistemas.
- 7) Diseño de Espacios Verdes Interiores/Exteriores.
- 8) Diseño y Cálculo de Acondicionamiento Térmico y Ambiental. Instalaciones de Aires Acondicionados.
- 9) Incorporación de sistemas de Energía renovable. Uso de paneles solares, acumulación de agua de lluvia para riego, etc.
- 10) Diseño de equipamiento empotrado y/o a medida.
- 11) Diseño y distribución de puestos de trabajo. Listado de equipamiento con sus respectivas características técnicas.
- 12) Diseño de Frentes, estética general de todo el inmueble, señalética, cartelería, colores, etc.
- 13) Diseño de carpinterías internas y externas.
- 14) Generación de modelados 3D junto con renders.
- 15) Estudio de la iluminación natural y artificial en cada ambiente.

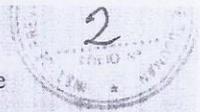
[Firma]
ARQ. GIANCARLO GIULIANO
 ARQUITECTO - M.P. 39397
 I.P.S.S.T.

[Firma]
ARQ. JULIAN JACOB
 M.P. 381623
 JEFE DE DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS
 I.P.S.S.T.

[Firma]
ING. NORA GRACIELA ALVAREZ
 JEFE DEPTO. TEC. DE INFRAESTRUCTURA
 Int. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán



[Firma]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INT. PREV. Y SEGUR. SOC. DE TUC.



- 16) Pliego de materiales a emplear.
- 17) Confección de Proyecto Ejecutivo, para entregar a la Of. De Diseño y Sup. de Proyectos del IPSST.
- 18) Gestión y Aprobación del Proyecto tanto en el C.A.T. como en la Municipalidad de la ciudad de Concepción.

Todos los pliegos antes mencionados deberán ser controlados y pre aprobados por la **Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos del Depto. Técnico de Infraestructura**, a su vez se trabajara en forma conjunta para desarrollar el proyecto más adecuado para la **Sucursal** teniendo en cuenta las necesidades del IPSST.

Pautas de Diseño:

- 01) La construcción existente de **198 m2**, deberá ser demolida y ninguna de sus partes será reutilizada debido al deterioro considerable que presenta.
- 02) La propuesta tiene que comprender la totalidad del Terreno.
- 03) El diseño general debe ser abierto, espacioso, luminoso y eficiente. Se sugiere el uso de espacios con grandes naves de techos altos, en donde las actividades se distribuyan de manera lineal separadas por patios internos, salas de espera y/o núcleos sanitarios.
- 04) NO se deben realizar planteos en dos o más plantas. Solo se aceptaran los diseños que logren desarrollarse en su totalidad en Planta Baja.
- 05) La ubicación de las actividades que se desarrollaran en la Nueva Sucursal, se hará en base a sus características según la cantidad de afiliados que concurren por las mismas y el nivel de importancia para el IPSST. Esto tendrá que considerarse al momento de distribuir los espacios.
- 06) El Diseño deberá poseer dos sectores separados pero interconectados a la vez, uno es la Sucursal del IPSST y el otro de por lo menos cuatro (04) Poli Consultorios médicos. Estos dos sectores pueden compartir núcleos sanitarios, patios internos, salas de espera, pasillos, etc.
- 07) Estos dos sectores antes mencionados (Sucursal y Poli consultorios) deben poder funcionar sin depender del otro.
- 08) Debe haber por lo menos un (01) baño adaptado para personas con discapacidades motrices de uso público, con dimensiones y equipamiento en base a las normativas.
- 09) Los núcleos sanitarios para baños serán de uso exclusivo del personal y los mismos deben ser del tipo batería con medidas según normativas.
- 10) Debe plantearse por lo menos una (01) cocina que emplee artefactos eléctricos (GAS NATURAL NO), que será de uso privado para los empleados.
- 11) Solo los elementos inamovibles como núcleos sanitarios y/o patios internos se ejecutaran con materiales tradicionales y las demás divisiones internas, oficinas, consultorios, etc., se realizaran en construcción en seco (tabiques de placa de yeso/cartón y/o vidrio).

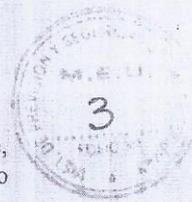
[Signature]
Arq. GIANCARLO GIULIANO
 ARQUITECTO - M.P. 39397
 I.P.S.S.T.

[Signature]
Arq. JULIAN JABIF
 M.P. 201628
 ARQUITECTO - M.P. 201628
 I.P.S.S.T.

[Signature]
Arq. NORA GRACIELA ALVAREZ
 JEFE DPTO. TEC. DE INFRAESTRUCTURA
 Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán



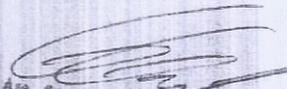
[Signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL



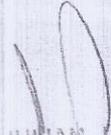
- 12) Es necesario un espacio de cochera con acceso directo a la calle, para por lo menos un (01) vehiculo grande o dos (02) de tamaño promedio.
- 13) Las instalaciones sanitarias, pluviales, eléctricas, telefónicas, de redes, internet, alarmas y monitoreo, deben ser eficientes, diseñadas de manera que el mantenimiento a futuro sea lo más simple posible.
- 14) El edificio en general debe presentar un diseño llamativo y moderno, pero a su vez austero y simple. La estética del IPSST, debe ser la que denote eficiencia y vanguardia.
- 15) La integración de espacios verdes y el uso de materiales especiales en superficies deben ser estudiados al detalle para el posterior mantenimiento.
- 16) Todos los materiales a emplearse deben ser de primera calidad pero a su vez simples y fácil mantenimiento.

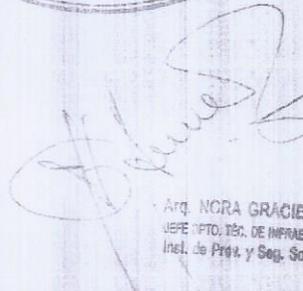
La Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos queda a su disposición, para realizar visitas a obra, asesorar, guiar y colaborar con cualquier oferente que desee realizar el Proyecto de la Sucursal del IPSST en Concepción. Se adjuntan fotografías y planos generales de la propiedad.

Sin otro particular, saludos atentamente.-

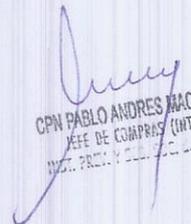

 Arq. GIANCARLO GIULIANO
 ARQUITECTO - M.P. 39397
 I.P.S.S.T.

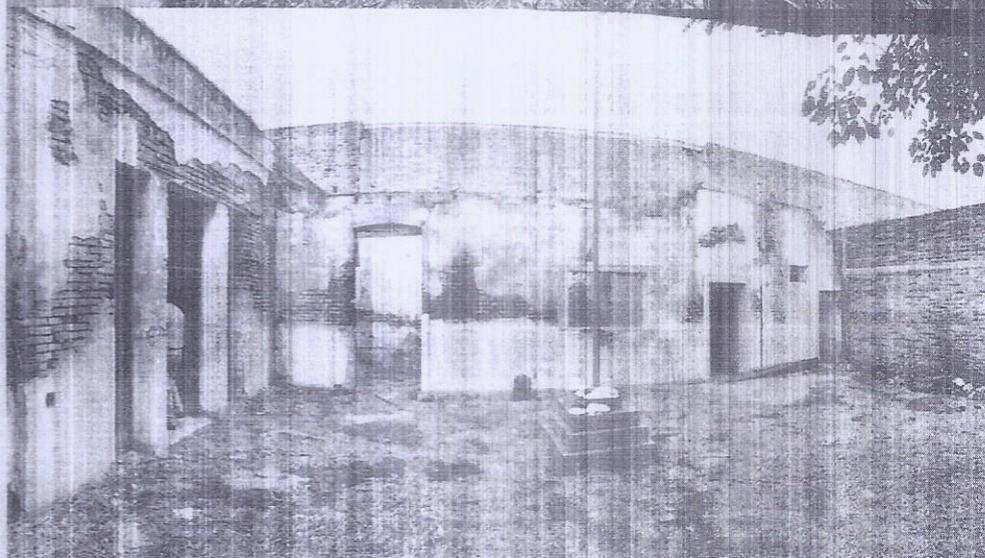
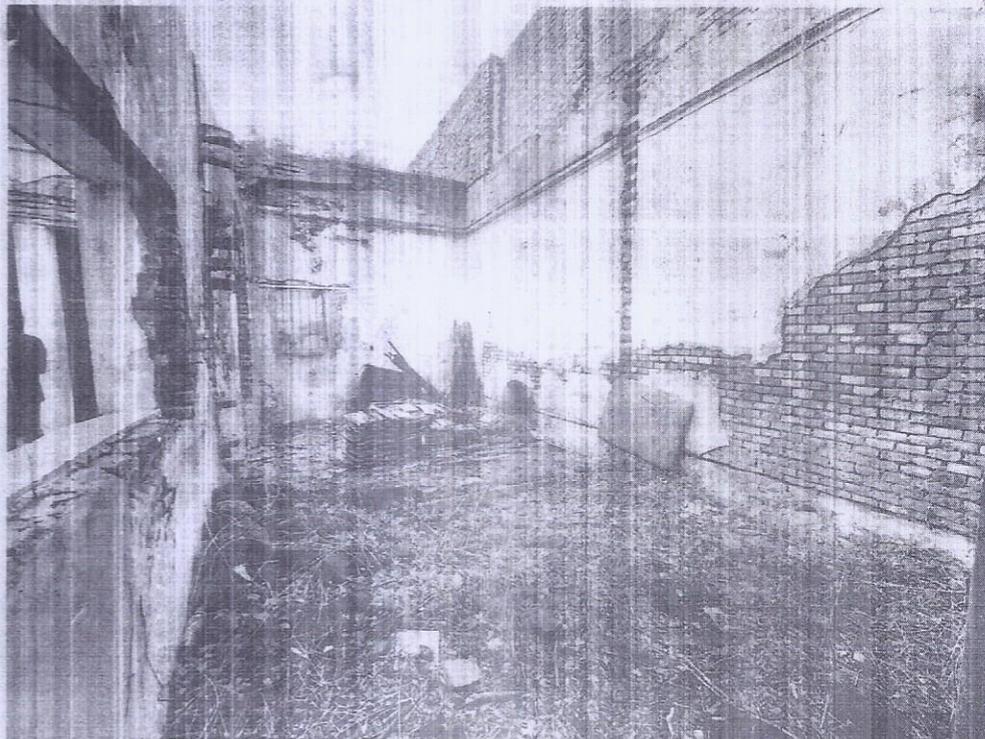



 Arq. JULIAN LABIF
 M.P. 38.628
 JEFE OF. DE DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS (INT)
 I.P.S.S.T.


 Arq. NORA GRACIELA ÁLVAREZ
 JEFE OFTO. T.E.C. DE INFRAESTRUCTURA P
 Incl. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán




 CPN PABLO ANDRES MACKAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

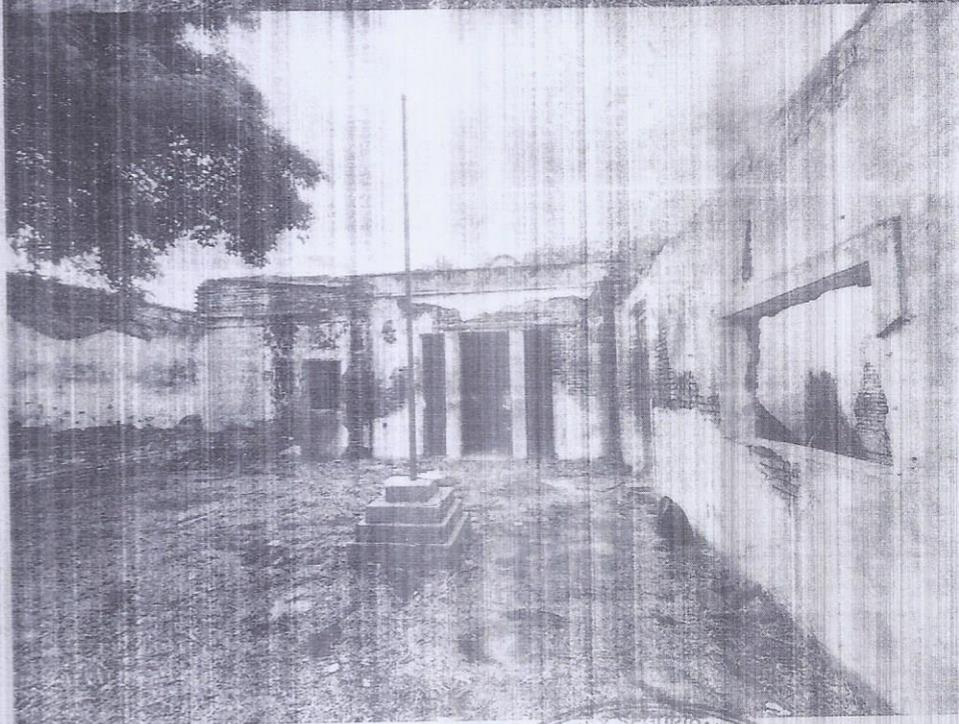
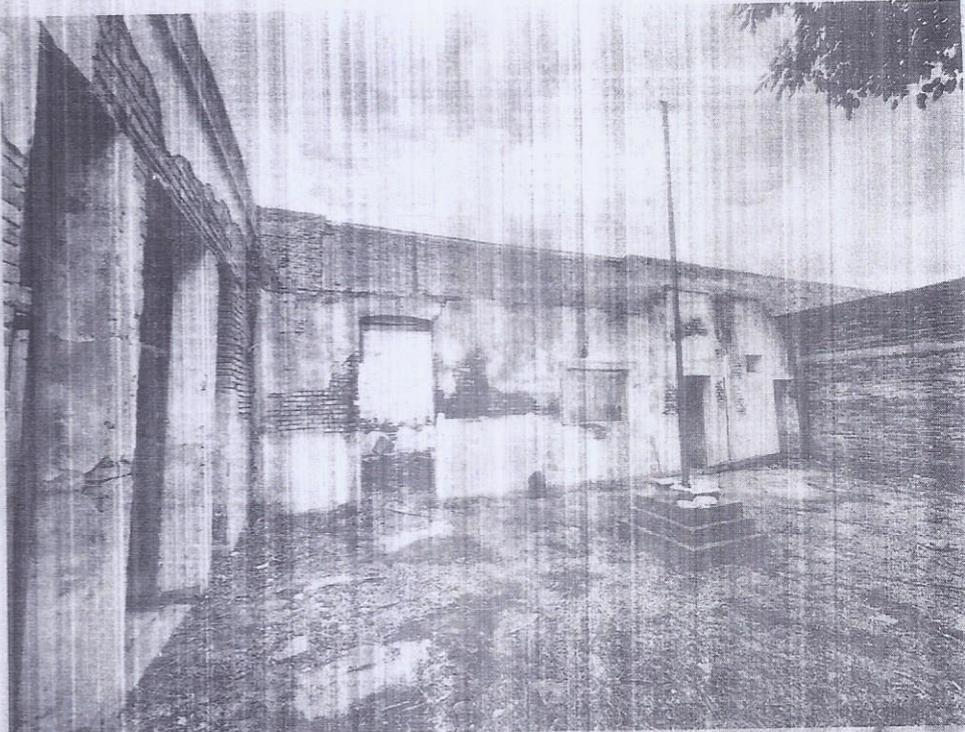


Fondo de la Propiedad



Parey
CPW PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)



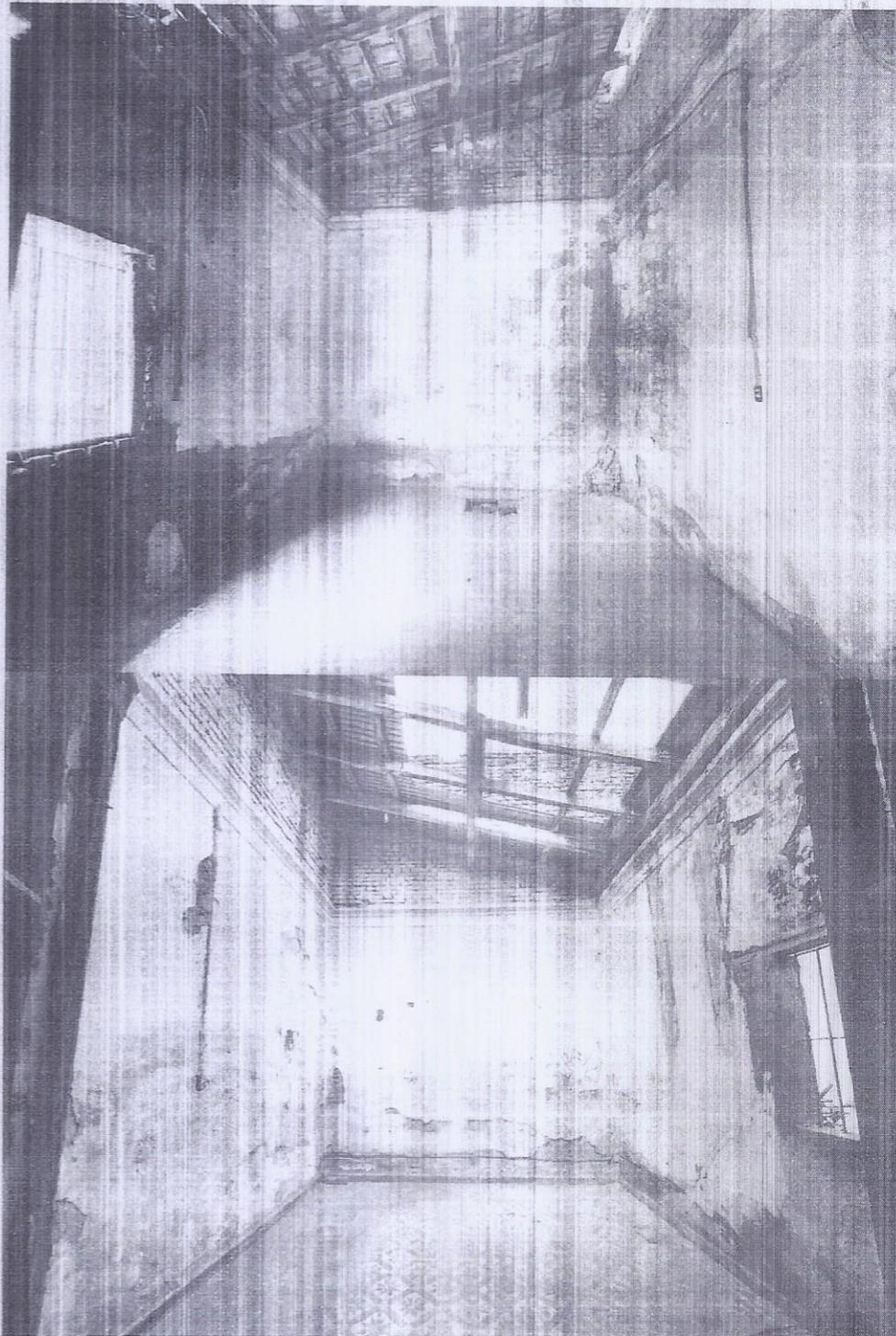


Fondo de la Propiedad



[Signature]
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
MAY. 2023 10:00 AM

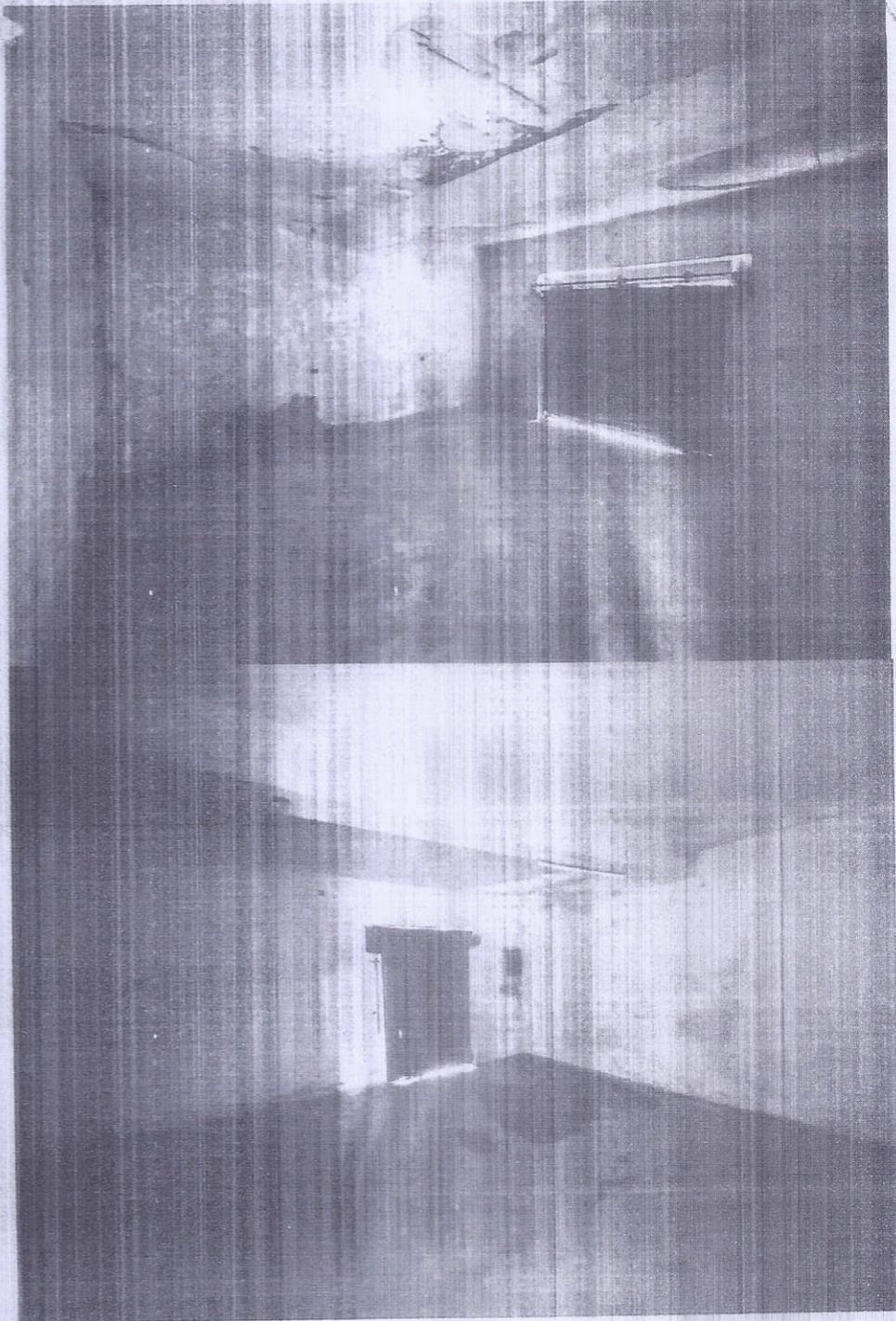
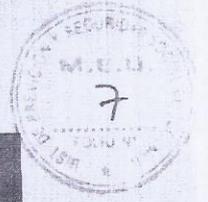




Salones que dan al Fondo de la propiedad (Cubierta de Madera y Chapa)



Pascual
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INSTR. PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

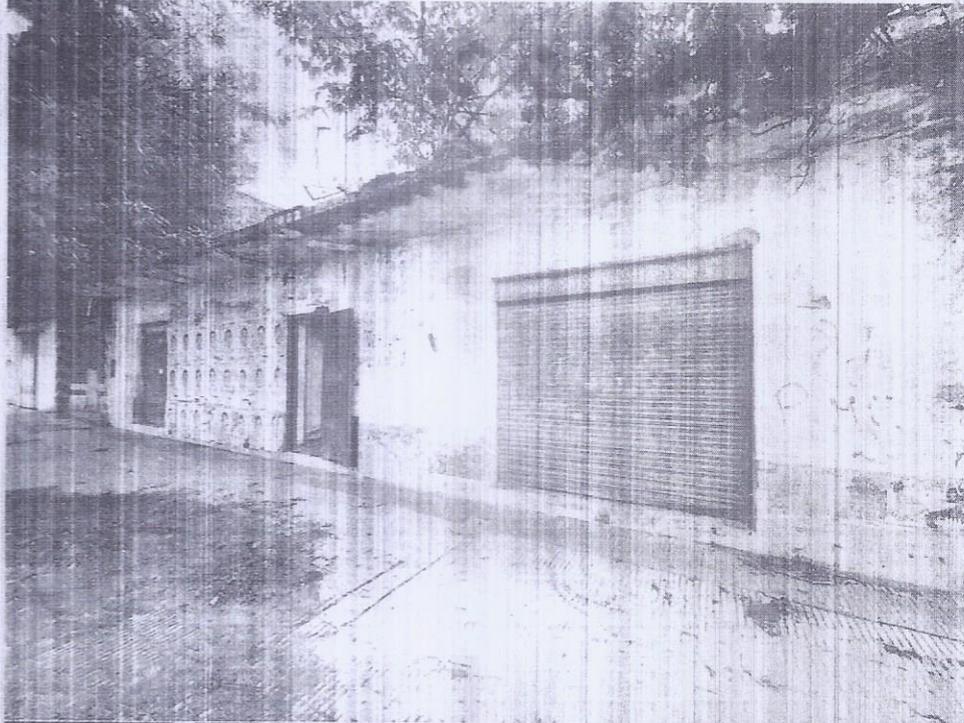


Espacios que dan al Frente de la propiedad (Cubierta de Losa de H°A)



Levy
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

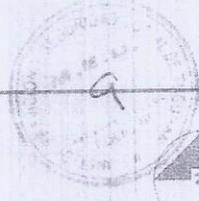
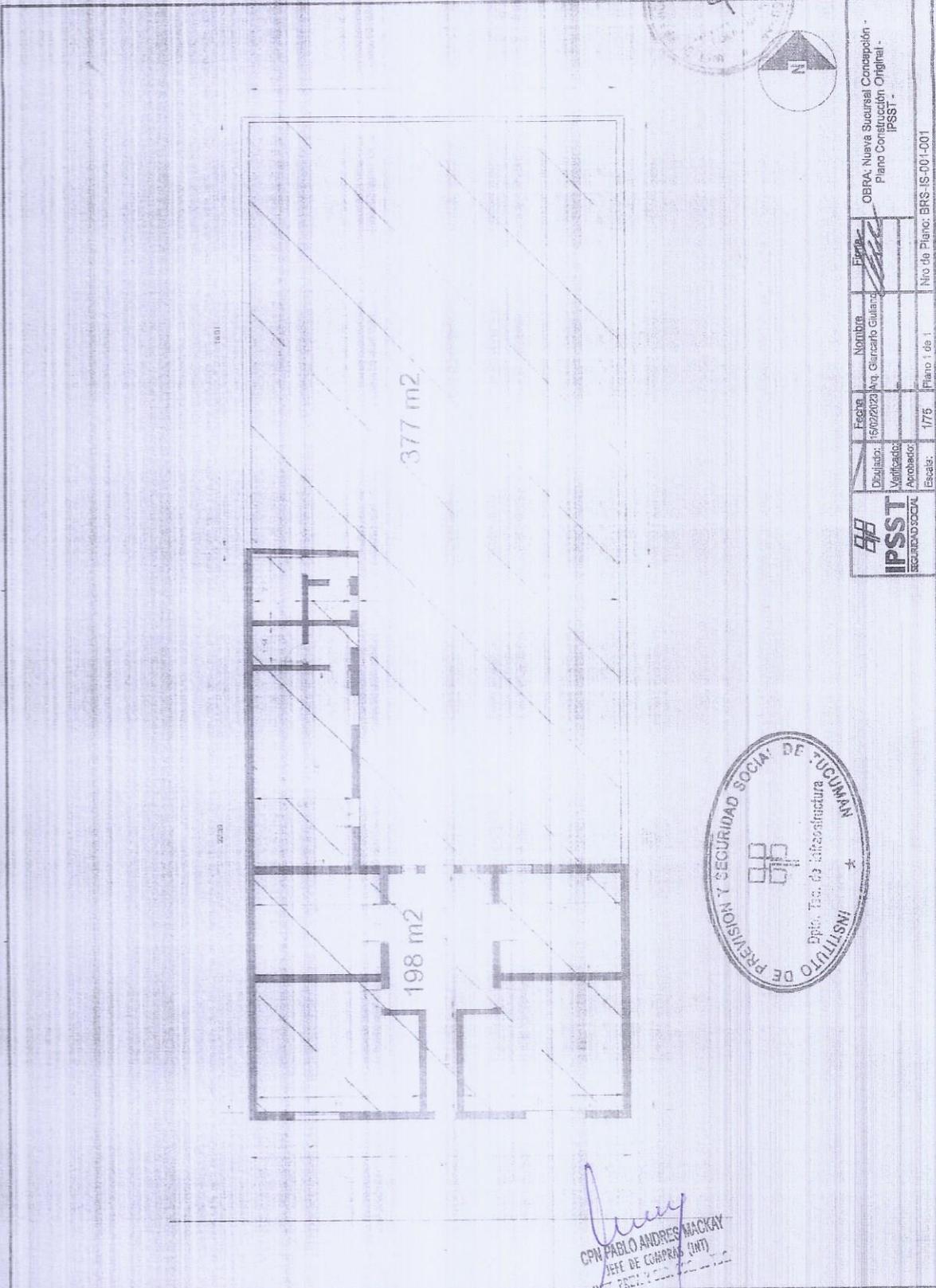




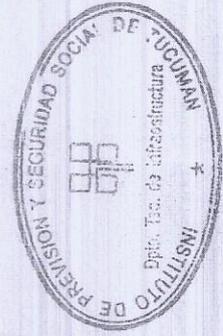
Frente a calle San Martin



Carlo
CPN CARLO ANDRÉS HACKAY
JEFE DE COMPRAS (DPT)
INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

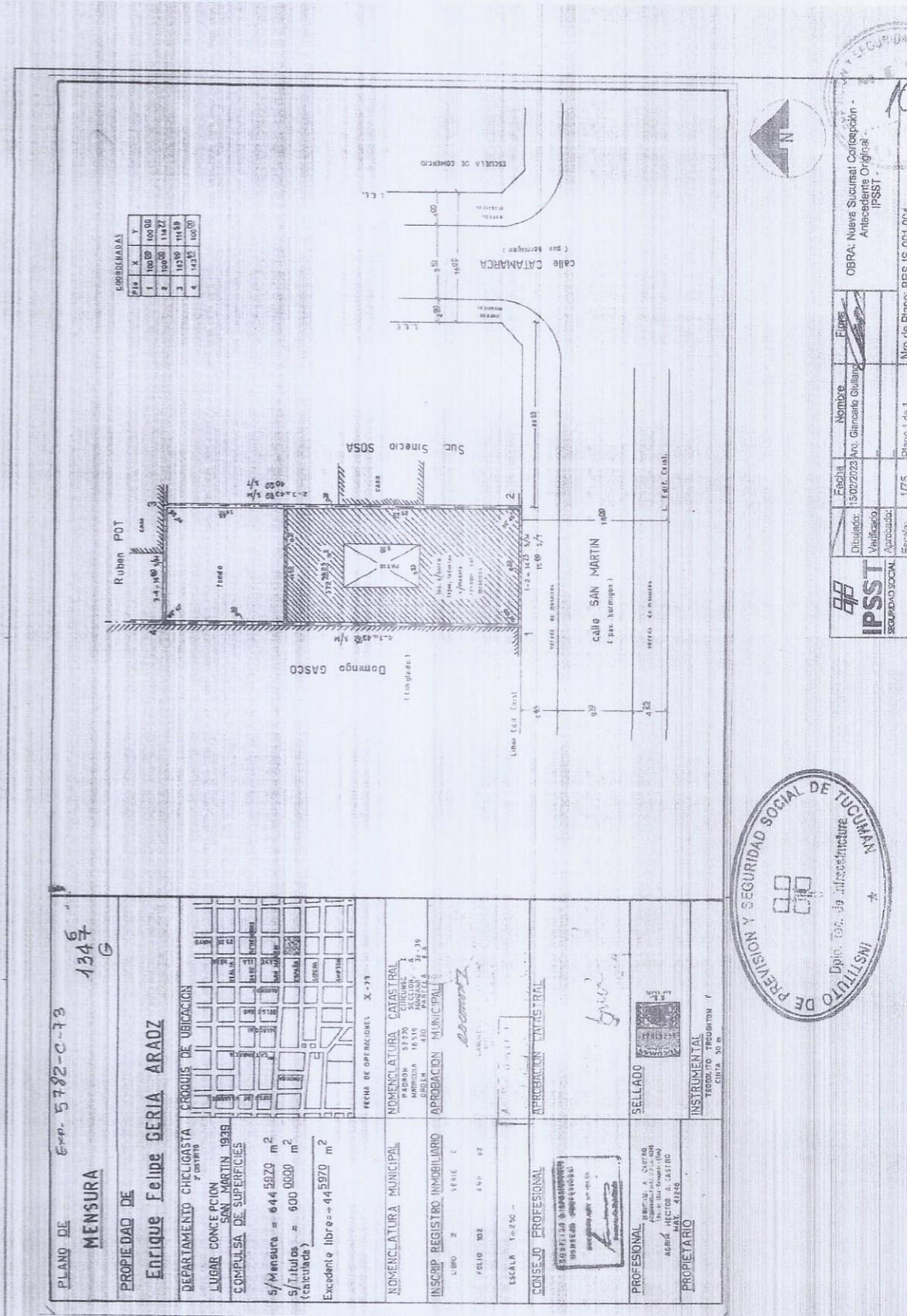


 IPSST SEGURIDAD SOCIAL		Fecha: 15/02/2023 Diseñador: [Signature] Verificador: [Signature] Escala: 1/75	Nombre: [Signature] No de Plano: BRS-IS-001-001	Obra: Nueva Sucursal Concepción - Plano Construcción Original - IPSST -
--	--	---	--	---



[Signature]
 CPN PABLO ANDRES MACKAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)





PLANO DE MENSURA 5782-C-73 1347 G

PROPIEDAD DE Enrique Felipe GERIA ARAZO

DEPARTAMENTO CHELIGASTA

LUGAR CONCEPCION SAN MARTIN 1939

COMPULSA DE SUPERFICIES

S/Mensura = 644 5920 m²

S/Títulos = 600 0000 m² (calculada)

Excedente libre = 44 5970 m²

FECHA DE OPERACIONES X-73

NOMENCLATURA MUNICIPAL

NOMENCLATURA CATASTRAL

INSCRIP. REGISTRO INMOBILIARIO

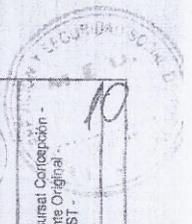
CONSEJO PROFESIONAL

PROFESIONAL

PROPIETARIO

SELLADO

INSTRUMENTAL



Dibujado: 15022023	Verificado: [Signature]	Fecha: 15/02/2023	Nombre: No. Giacomo Giuliano	Edad: [Signature]	OBRA: Nueva Solicitud Concepcion - Antecedente Original - IPSSST
Escalera: 1/75	Plano 1 de 1	Nro de Plano: BRS-IS-001-004			



[Signature]
CPN PABLO ANDRES WACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)



CONCURSO DE PRECIOS N°23/2023
EXPT. 4301-18228-2023-D

SOLICITUD DE COMPRA				
Ítem	Descripción	Cant	Precio.Unit.	Total
1	Elaboración del Diseño y Ejecución de Proyecto Ejecutivo para la Sucursal Concepción de IPSST, sitio en calle San Martín N° 1939. Según Pliego de Especificaciones Técnicas.	1	\$ 4.986.485,00	\$ -
				\$ -

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

Oficina de Compras -IPSST- CUIT: 30-63394922-7

CUIT: 30-63394922-7

Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C

(T4000BRL) San Miguel de Tucumán

Tel./Fax: (0381) 4507831 / 833 / 861 - 4507800 int 244 / e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

Pablo
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)

